ASOCACYL
ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL
ACREDITADOS DE CASTILLA Y LEON
Bajada de la Libertad 6-1ºIz.
47002 VALLADOLID - Tel. 983 219 001
Email: info@asocacyl.es

Ficha Inspección área de Calidad Ambiental

Suelos y Aguas Subterráneas

F-MA-05
Enero 2026

Objetivos:

El suelo y las aguas subterráneas asociadas pueden verse afectados por contaminantes derivados de:

- Una gestión inadecuada de los residuos.
- Almacenamientos incorrectos de productos químicos (fugas, pérdidas, corrosión de recipientes).
- Prácticas deficientes en instalaciones industriales.
- Accidentes durante el almacenamiento o transporte de sustancias peligrosas (derramas, vertidos).

El cumplimiento de la normativa vigente en materia de suelos contaminados y aguas subterráneas es **obligatorio** y protege al titular de posibles sanciones. Además, constituye una garantía ante administraciones, clientes y otras partes interesadas de que la empresa actúa de forma responsable y respetuosa con el medio ambiente.

Las actuaciones de control realizadas por entidades asociadas a **ASOCACYL** contribuyen a la prevención de la contaminación y a la protección del entorno, asegurando el cumplimiento legal y la correcta gestión ambiental

Tipos de Controles reglamentarios más habituales:

Tipo de ensayo	*Cuando se debe hacer y objetivos*	*Reglamentación*
Suelos y aguas subterráneas asociadas	Controles (bajo acreditación) conforme a la frecuencia establecida en la correspondiente autorización administrativa[1] conforme a requerimientos o resoluciones de la administración y/o en la normativa aplicable (especialmente los recogidos en anexo I del Real Decreto 9/2005) Diseño y ejecución de evaluaciones de la calidad del suelo asociado a actividades, instalaciones, o acciones potencialmente contaminantes, para la realización de: • Informes de situación (base o de partida, complementarios, periódicos, por cambio de actividad, de uso del suelo o clausura, etc.). • Informes de seguimiento y control de la descontaminación • Informes de verificación/certificación de la descontaminación	• Ley 22/2011, de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados • Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados

[1]*Se entiende por autorización administrativa a la licencia de actividad, licencia ambiental autorización ambiental integrada, etc., según proceda.*

ASOCACYL
ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL
ACREDITADOS DE CASTILLA Y LEON
Bajada de la Libertad 6-1ºIz.
47002 VALLADOLID - Tel. 983 219 001
Email: info@asocacyl.es

Ficha Inspección área de Calidad Ambiental

Suelos y Aguas Subterráneas

F-MA-05
Enero 2026

Ventajas de contar con una Entidad asociada a ASOCACYL:

ASOCACYL integra a las principales empresas del sector de inspección, ensayo y certificación ambiental en Castilla y León.

Sus asociados destacan por:
- Amplia experiencia y presencia en el mercado.
- Alto nivel de cualificación técnica y profesional.
- Aplicación rigurosa de la normativa nacional y autonómica.
- Orientación a la satisfacción del cliente y a la mejora continua.

Las entidades asociadas garantizan:
- **Legalidad, objetividad, imparcialidad e independencia** en todas las actuaciones.
- **Validez y reproducibilidad** de los resultados obtenidos.
- **Acreditación ENAC** como entidad de inspección (UNE-EN ISO/IEC 17020) y/o laboratorio de ensayo (UNE-EN ISO/IEC 17025).
- **Personal cualificado** y en formación continua.
- **Equipos adecuados**, mantenidos, revisados y calibrados periódicamente conforme a procedimientos estrictos.